

RIO GALLEGOS, 25 AGO 2017

VISTO:

El Expediente N° 64.413/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 328/17 la Secretaría de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES de la Unidad Académica Río Gallegos, solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación Código 29/A255-2 -Tipo II: "Gran Minería y desarrollo sustentable en Santa Cruz.", dirigido por el Mg. Rubén ZARATE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 068/10 del Consejo de Unidad de la UARG-UNPA, se ejecutó en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2010 y el 1° de enero de 2012;

QUE el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación citado precedentemente es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Dra. Sandra CASAS, según obra constancia de fs. 68 a 71;

QUE asimismo se requiere se consigne los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 04 de septiembre de 2017, siendo necesario garantizar las actividades académicas;

QUE se debe dictar el correspondiente instrumento legal

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
A CARGO DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación Código 29/A255-2 -Tipo II: "Gran Minería y desarrollo sustentable en Santa Cruz.", dirigido por el Mg. Rubén ZARATE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Código 29/A255-2 -Tipo II: "Gran Minería y desarrollo sustentable en Santa Cruz.", obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 068/10 del Consejo de Unidad de la UARG y se ejecutó en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2010 y el 1° de enero de 2012.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación Código 29/A255-2 -Tipo II: "Gran Minería y desarrollo sustentable en Santa Cruz.", es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), no registrando deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Dra. Sandra CASAS.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que el equipo de Investigación del Proyecto citado en el Artículo 1°, estuvo conformado según obra el detalle en el Anexo I del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Claudia Leonor MANSILLA (D.N.I. N° 22.427.321) fue la Responsable Económica del Proyecto de Investigación Código 29/A255-2 -Tipo II: "Gran Minería y desarrollo sustentable en Santa Cruz."-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia

///



637



111-2-

y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad y cumplido, remitir conforme al cronograma de transferencias a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



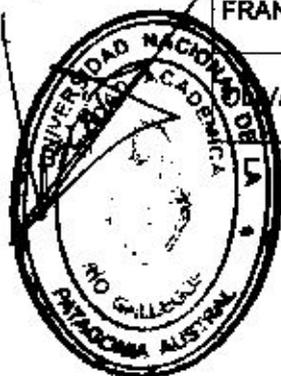
Mg. Albert Aníbal Osira, SOFIA
Consejero del Claustro Académico
a cargo del Decanato de la
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION

Nº 637

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	DED. HS. SEM. Pz	Participación en el Proyecto
ZARATE, Rubén	16.021.706	Director U.N.P.A.	III	12	01/01/2010 al 01/01/2012
LAURELLI, Elsa	2.922.317	Asesor Científico	I	10	01/01/2010 al 01/01/2011
MANSILLA, Claudia Leonor	22.427.321	Codirector	III	12	01/01/2010 al 01/01/2012
FRANCISCOVIC Mónica Karina	26.324.404	Docente Investigador	V	6	01/01/2010 al 31/12/2011
...A, Miguel	17.281.198	Integrante Externo	III	6	01/01/2010 al 01/11/2012



637